

Género y educación en Ecuador: Un análisis histórico sobre las dinámicas femeninas y masculinas en el espacio escolar

Gender and education in Ecuador: A historical analysis of female and male dynamics in the school context

Julio César Guzmán Bravo

julioc.guzman@educacion.gob.ec
Ministerio de Educación Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-6910-341X>

Sandra Verónica Zambrano

sandra.zambrano@aldeasinfantiles.org.ec
Aldeas Infantiles Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-8008-7588>

Resumen

La igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas constituye una prioridad en las agendas globales. El derecho a la educación en equidad ha sido durante años un reto de alcance mundial. Históricamente, ha prevalecido un sesgo que invisibiliza o segrega a mujeres y niñas y las confina a través de estereotipos preconcebidos y enraizados en la sociedad. Los esfuerzos actuales se encaminan a lograr sistemas educativos con aprendizaje inclusivo y de calidad para toda la vida. Este artículo de revisión busca determinar cómo se han conformado las relaciones de género en el campo educativo ecuatoriano. La revisión histórica de la institución escolar en el Ecuador permite comprender la transformación de las dinámicas sociales a lo largo de los años, y el proceso de integración de la mujer en las distintas esferas; permite identificar las falencias que persisten, los resultados alcanzados y generar reflexión sobre las prácticas y hábitos instituidos en establecimientos educativos. Posibilita consolidar una visión crítica sobre las estructuras establecidas y las necesarias para una transformación profunda que fortalezca el respeto a los derechos en cualquiera de sus dimensiones desde una mayor justicia y equidad.

Palabras clave: Educación; género; igualdad; equidad; inclusión

Revisión/Review

Financiación / Fundings
Sin financiación

Correspondencia / Correspondence
julioc.guzman@educacion.gob.ec

Recibido / Received: 29/03/2023
Revisado / Revised: 12/05/2023
Aceptado / Accepted: 15/11/2023
Publicado / Published: 20/12/2023

Cita Recomendada:

Guzmán Bravo, J. C., & Zambrano, S. V. (2023). Género y educación en Ecuador: Un análisis histórico sobre las dinámicas femeninas y masculinas en el espacio escolar. *Revista Ecos De La Academia*, 9(18), 29–49. <https://doi.org/10.53358/ecosacademia.v9i18.872>

ISSN

Edición impresa: 1390-969X
Edición en línea: 2550-6889

Abstract

Gender equality and the empowerment of women and girls is a priority on global agendas. The right to equitable education has been a global challenge for years. Historically, a bias has prevailed that makes women and girls invisible or segregates and confines them through preconceived stereotypes rooted in society. Current efforts are aimed at achieving educational systems with inclusive and quality learning for life. This review article seeks to determine how gender relations have been shaped in the Ecuadorian educational field. The historical review of the school institution in Ecuador allows understanding the transformation of social dynamics over the years, and the process of integration of women in different spheres; It allows identifying the shortcomings that persist, the results achieved and generate reflection on the practices and habits instituted in educational establishments. It makes it possible to consolidate a critical vision of the established structures and those necessary for a profound transformation that strengthens respect for rights in any of their dimensions from greater justice and equity.

Keywords: Education; gender; equality; equity; inclusion

Introducción

La educación es establecida como un entorno de reproducción de prácticas socialmente aceptadas; donde los hábitos, costumbres y tradiciones, se manifiestan manteniendo las estructuras de acuerdo a determinados intereses instaurados en la práctica colectiva (Hilario, 2015). Las actividades educativas, en este entorno, direccionan a los estudiantes de acuerdo a las prácticas y contextos de la época en la que se desarrollan, lo que explica el direccionamiento que se ha generado desde instrumentos pedagógicos como métodos, metodologías y herramientas curriculares.

Las escuelas, colegios y universidades constituyen los establecimientos formales que institucionalizan la educación en la sociedad. Estos conforman el único medio por el cual, el individuo

obtiene un reconocimiento social (Ávila, 2005). En manos de la clase dominante estos establecimientos formales son convertidos en un mecanismo de control para mantener la estabilidad del sistema. Es en estos espacios escolares y a través de dinámicas de limitación y disciplina es que se construyen las masas sociales que perpetúan las dinámicas de dominio bajo parámetros preestablecidos.

En el entorno educacional, las relaciones de género son una parte fundamental, y es a través de ellas que se han determinado prácticas y hábitos legitimados en la sociedad. Los estudios de género en el campo educativo evidencian la implementación de prácticas sexistas, discriminatorias y excluyentes, tanto a nivel instrumental (currículo), a nivel práctico (docentes-estudiantes) y a nivel institucional (Graña, 2008). Las prácticas sexistas, en el espacio escolar, hacen referencia al conjunto de actividades desarrolladas bajo la idea de supremacía de un sexo sobre otro; dotándole de características determinadas y prejuicios sobre la personalidad y las capacidades de un individuo, comúnmente desde la dominación de la visión masculina sobre la femenina.

Expresadas en el proceso educativo se manifiestan en una división marcada entre las actividades vinculadas al género femenino y el género masculino. La estructura educativa bajo este tipo de práctica es gestionada bajo parámetros que encaminan los intereses, preferencias y acciones a partir de la división de las prácticas para hombres y para mujeres. Este tipo de comportamiento sexista de la educación se manifestó desde los primeros espacios educativos tanto de civilizaciones antiguas como de la edad media, donde el aprendizaje se vinculaba a la formación de individuos de acuerdo a las necesidades de la época, con una diferenciación en la educación entre hombres y mujeres; donde las mujeres solo se limitaban a realizar actividades domésticas, como ser madres, o a la actividad ritual para la protección del hogar (Castillo y Gamboa, 2013).

Las actividades vinculadas al género pueden analizarse de la perspectiva de Rousseau, en su obra *Emilio y la educación*, donde expone a través de una figura masculina su visión de la educación y como esta se vincula a la adaptación y formación en la esfera pública, constituyéndose Emilio como sujeto social vinculado al Contrato Social, entendido este como un acuerdo implícito entre los miembros de un grupo social, para organizar, legislar y coordinar las acciones con el fin de garantizar un ambiente armónico y justo para

las personas que lo conforman (Rosseau, 2000). Aunque la referencia se relaciona con una figura masculina, el autor especifica que tanto hombres y mujeres tienen similitudes, pero se constituyen de diferente forma, determinando de esta forma el rol de las personas en la esfera social. Cuando hace referencia a Sofía, personaje secundario, su educación difiere de la educación de Emilio. Se limita a la esfera privada, su principal escenario se relaciona con la actividad doméstica, no se concibe para elegir de manera autónoma el direccionamiento de sus estudios, sino que se subordina con la figura masculina, cuya intervención le permitiría llegar a un estado público, pero únicamente de manera dependiente. Es de esta forma que Rousseau, desde su época, comprende la complementariedad entre lo público y lo privado como la reproducción de la ley natural, donde existe una referencia pasiva y una referencia activa, que permita la subyugación de uno sobre otro con el fin de mantener el orden social (Ríos, 2016). De esta manera, el orden social se legitima y naturaliza mediante la idea intrínseca del Contrato Social, por lo que, sería necesario mantener la estructura y dinámicas de relación, con el fin de garantizar un adecuado orden interno y externo.

Bajo esta visión, el ámbito escolar, se convierte en un espacio de reproducción de la concepción tradicional del hombre y la mujer. A lo largo de las etapas escolares, se direcciona la inclinación de las personas hacia determinadas áreas de aprendizaje. Tradicionalmente los varones son vinculados a materias como matemática, física y química; mientras que las mujeres se han relacionado con la lengua, ciencias humanas, etc. A partir de esta concepción las niñas desde sus primeros años son direccionadas a desarrollar habilidades que corresponden al rol socialmente construido con base en su sexo biológico.

Aunque la edad moderna y la Revolución Industrial trajo consigo un giro educativo respecto a la formación y fines de los espacios escolares, la división entre lo masculino y femenino se mantuvo. Primó en este período la memorización y repetición de actividades para formar individuos consolidados para el trabajo en las fábricas. Lo masculino se direccionó a la necesidad de mantener, cuidar y producir mano de obra, con el fin de mantener el sistema mientras que lo femenino, estaba subordinado al primero (Medina, 2017). Estas prácticas sexistas establecidas en la educación implican el mantenimiento de patrones socioculturales que normalizan cuestiones de discriminación, desigualdad y exclusión; lo que

produce una limitación en las oportunidades académicas y laborales para la inserción de mujeres en la sociedad civil.

Este estudio analiza la constitución de la desigualdad de género en la educación ecuatoriana, con énfasis en el papel de la mujer en las dinámicas escolares en los distintos períodos de la República. La investigación busca determinar las causas y efectos de la educación diferenciada entre lo femenino y masculino y examina la estructuración del Estado desde su contacto interno y externo para la formación de los individuos. En esta publicación es esencial la reflexión sobre los procesos, interacciones y dinámicas establecidas entre hombres y mujeres en el país, así como la comprensión de las diferencias que han legitimado cierto orden social. De esta manera, se promueve la concientización sobre los hechos indagados y se generan nuevas prácticas en la búsqueda de una mayor igualdad de género. La revisión realiza un análisis bibliográfico de documentos de la época y registros que permiten comprender las dinámicas de interrelación basadas en el género, construidas a lo largo de los tres siglos.

Metodología

La metodología utilizada se sustenta en un estudio de tipo descriptivo. La investigación descriptiva busca especificar opiniones, propiedades de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno social que sea sometido a análisis, en un período histórico determinado, lo que permite evaluar las distintas variables del fenómeno de estudio (Hernández et al., 2014).

El estudio plantea dos componentes centrales: la educación y el género. Para recabar la información referente a las dos áreas temáticas se emplea como técnica la revisión documental, se planteó un diagnóstico para comprender el surgimiento y establecimiento de las dinámicas de género en el espacio escolar. La metodología para el análisis bibliográfico y obtención de datos se dividió en tres etapas (Gómez et al., 2014). En primer lugar, se estableció la pregunta o problema identificado. Este paso tuvo como objetivo analizar las restricciones para el acceso de las mujeres a la educación en las distintas esferas debido a la construcción social de género. En segundo lugar, se planteó la búsqueda de información; mediante la revisión de documentos históricos, artículos, libros y documentos legales; la información general recolectada fue sistematizada de acuerdo a los fines investigativos. Por último, se analizó la información

con el propósito de generar una mayor comprensión al lector sobre la concepción y la división de género, así como sus efectos en el escenario educativo; la información obtenida fue sintetizada e incluida en la redacción del estudio.

Resultados

El nacimiento del Ecuador como República independiente generó varios cambios en el ámbito político, económico y social los cuales estuvieron marcados por las nuevas exigencias del sistema internacional en conjunto con las dinámicas internas. Al interior del país se fomentó una identidad nacional que correspondía con los ideales de los ciudadanos y consolidaba la visión de la construcción de la unidad y pertenencia al Ecuador. En este período existía un dominio definido, a partir de élites representadas por hombres, que mantenían el control sobre los distintos ámbitos de la población. El espacio educativo en este entorno fue convertido en un elemento central para legitimar y consolidar las nuevas estructuras y relaciones sociales. Durante el siglo XIX y bajo el escenario de la nueva República, el espacio escolar se caracterizó por la enseñanza de la lectura, escritura, aritmética y la doctrina cristiana. Mediante esta última se introducía la fe desde los primeros años escolares, y se producían individuos adecuados para el trabajo de la época. Las escuelas impartían educación diferenciada para niños y niñas que respondía a las necesidades y demandas de los grupos dominantes (Bermúdez, 2015).

La educación masculina era el eje central del sistema. La figura masculina estaba dominada por la atribución de fuerza e intelectualidad, cualidades que permitirían consolidar el desarrollo político, social y económico mediante el manejo de técnicas para reforzar el crecimiento industrial y dinamizar el comercio interno y externo. De esta forma aparece recogido en 1870 en el periódico Santa Marta, donde Alarcón y Conde (2003) en su obra titulada "Manuales escolares, ciudadanía e identidad nacional en el Caribe colombiano. Análisis heurístico, bibliográfico y estudio histórico, educativo y pedagógico, 1832-1898", identifican a la educación como un espacio de disciplina que permite superar la ociosidad y la ignorancia, vista como enemiga del desarrollo de la nación; promoviendo la virtud y el compromiso, educando al hombre en su labor como ciudadano.

De forma menos protagónica la educación en las escuelas de niñas estaba limitada a la reproducción de prácticas nacionalistas, el fin era educar para transmitir la ideología en todas las esferas de la vida. De esta manera se mantenía la visión patriarcal, de la sociedad ecuatoriana y se generaba la naturalización sobre el rol de género y las acciones a realizar. El currículo direccionado a las escuelas de mujeres contemplaba tres pilares: el primero, el ideal de las niñas cumpliendo su rol, el segundo la formación de los ciudadanos gracias a su intervención y el tercero, la formación de un proyecto nacional. Bajo estos pilares la educación de las niñas estaba limitada a la instrucción como madres y amas de casa, preparadas para cuidar y difundir los ideales nacionales y religiosos como base de la república ecuatoriana (Bermúdez, 2015).

A finales del siglo XIX, surge un hito histórico encaminado a generar un giro a la direccionalidad de la educación femenina en la nación, la Revolución Liberal. Esta etapa fue determinante en las transformaciones de la sociedad ecuatoriana. Las principales transformaciones fueron la separación de la Iglesia y el Estado y la dinamización económica con el funcionamiento del ferrocarril y la mejora en la comunicación. Este período se distinguió por un mayor reconocimiento de la mujer, en cuanto a su libertad de expresión y decisión. En ello el presidente Alfaro jugó un papel esencial, al destacar por vez primera la importancia de fomentar la participación de las mujeres en espacios más allá de la esfera doméstica, como la ciencia y el arte (Goetschel, 2007).

Bajo el enfoque liberal se crearon escuelas que integraban mujeres a la formación técnica e incluso promovían la educación superior. Hubo una mayor incorporación laboral de la mujer en correos, telégrafos y oficinas en general. Las nuevas dinámicas económicas de este período promovieron una escolaridad basada en el rendimiento y la optimización. Sin embargo, la educación continuó siendo un espacio limitado, la insuficiencia de recursos no permitió el acceso igualitario, y benefició solo a determinados grupos pertenecientes a zonas urbanas. La visión patriarcal, convertida en cuestión moral, mantenida en las familias enfrentaba la instrucción femenina como el rol socialmente impuesto (Sinardet, 2000). Esta visión social de la época es verificable tomando como ejemplo a *La Revista Mensual de Literatura y Variedades La Mujer de 1905*, donde se demuestra la importancia de la visión del cuidado y protección asignado a la feminidad, aún en el espacio de estas reformas liberales.

En las décadas posteriores, las prácticas femeninas tradicionales se transformarían, mediante una mayor demanda respecto al campo laboral y educativo. En los años 20 se generaron nuevas dinámicas impulsadas por un sistema internacional, condicionado por la finalización de la primera guerra mundial y la crisis del 29. La lucha social se fortaleció y dio paso a una nueva etapa de modernidad. En la etapa moderna surgen varios grupos sociales vinculados a gremios y sindicatos. Las féminas promueven su reivindicación frente a la desigualdad y las restricciones establecidas, ganan su derecho al voto para el año 1929, y surge la primera Convención Nacional de Mujeres Ecuatorianas en 1935, consolidándose en esta etapa un mayor papel de la mujer en la esfera pública (Ros, 2010).

Sin embargo, los establecimientos educativos continuaron manteniendo la visión moralista sobre el desempeño de la mujer y el hombre desde su rol social. Tales ideas eran transmitidas mediante recursos pedagógicos como libros donde la mayoría de las ilustraciones mostraban a las niñas cumpliendo con el cuidado del hogar y a niños desempeñando actividades del ámbito externo. El libro *Hogar y Escuela* de 1949 (Goetschel, 2007) constituye ejemplo de ello.

Es justo destacar que en esta época hubo una mayor apertura académica vinculada a la inserción escolar de distintos estratos sociales, que posibilitó un mayor porcentaje de población con acceso a la escolaridad; no obstante, la división de escuelas y colegios por sexos se mantuvo, visibilizando aún más la desigualdad entre hombres y mujeres. A través de los planes de estudio se comenzó a establecer una direccionalidad a las profesiones y a construir una diferenciación en cuanto la formación de los individuos en su campo laboral. De acuerdo a Villegas (2013):

El Plan de Estudios funcionaba con tres secciones: General, para igualar, desarrollar y engrandecer la cultura científica de la instrucción primaria; Especial, que preparaba técnicamente a los y las estudiantes para los diversos sectores; e Industrial, para la especialización teórico-práctica que les confería el título de Maestro. (p. 58)

Las mujeres eran relacionadas a profesiones artísticas y/o lingüísticas; mientras los hombres a las ciencias duras y/o profesiones que implicaban mayor fuerza física. La Escuela de Artes y Oficios

de Quito establecía profesiones para hombres como veterinaria y agricultura, mientras las profesiones para mujeres se establecían como Higiene y Puericultura (vinculado al cuidado del infante) (Vaca, 1932).

Las primeras décadas del siglo XX fueron esenciales para el ingreso y la profesionalización femenina marcadas por el acceso a nuevas ocupaciones y al trabajo y sobre todo por el reconocimiento de la mujer como sujeto fuera de la cosificación de la que había sido objeto hasta entonces. Pero, a pesar de los avances mencionados, existió una fuerte composición moral que constituyó las prácticas y hábitos en el espacio escolar, donde se mantenía con un fuerte estigma social los roles de género basado en ideologías religiosas y culturales.

En la segunda mitad del siglo XX, ocurre una nueva transformación de las sociedades a consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. La finalización de la guerra trajo la aparición de varios grupos sociales, que reivindicaban la lucha de distintos colectivos, como respuesta a lo ocurrido durante los años del conflicto y evitando la reincidencia en los actos cometidos (Pastor, 2006). En este escenario, surgen nuevos actores internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), principal ente regulador de la paz y el equilibrio mundial.

Con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, se establece por primera vez el derecho a la libertad e igualdad sin discriminación alguna. El Art. 26 menciona el derecho a la educación para todos, lo que garantiza de manera universal un mayor acceso educativo y, en este caso, la inserción de la mujer bajo las mismas condiciones (ONU, 1948). Bajo la premisa planteada, se establecen otras instituciones como la *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)* y la Comisión Económica para América Latina (*CEPAL*); así como varios instrumentos para garantizar los derechos de la mujer, siendo fundamentales: la *Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en 1967* y la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1979*. El acceso a la educación, sin ningún tipo de discriminación, es reconocido como un Derecho Universal y los Estados son los principales encargados de velar por este derecho, lo que implicó un mayor control e integración de las mujeres al campo educativo (ONU, 2014).

Ecuador, durante la segunda mitad del siglo XX dio paso a reformas en diferentes áreas, tomando en cuenta los factores externos que condicionaban la situación económica, política y social del país. En los años 80 y 90 estableció varias reformas impulsadas, por un lado, por un modelo economicista de crecimiento, cuyo fin sería el neoliberalismo y, por otro lado, el levantamiento de segmentos poblacionales (indígenas, obreros, maestros, mujeres, etc.), que determinaron las nuevas vías de acción de los gobiernos. En este contexto las políticas educativas se encaminaron a la reducción del analfabetismo y una mayor integración intercultural, sin embargo, la participación de la mujer según los indicadores del nivel de matriculación se redujo, dejando de lado un elemento determinante: la preparación técnico-industrial. De este modo, se hace evidente como se mantiene la diferenciación profesional y, por ende, la brecha de género y la desigualdad (Cabezas, 2020).

En el estudio "Mujeres ecuatorianas, entre las crisis y las oportunidades 1990-2004", queda de manifiesto la inconsistencia del Currículo de Educación de los años 90; donde se mantiene una visión tradicional sobre el desempeño de la mujer y un proceso de enseñanza conductista, que encamina a niños y niñas a la elección de profesiones de acuerdo a su género (Cabezas, 2020). Existen varias evidencias al respecto: la orientación de la formación académica superior según un estudio realizado en el año 2001 por Köck Schulmeyer muestra que las profesiones como arquitectura, ciencias agrícolas, ingeniería y jurisprudencia tiene un mayor componente masculino; mientras que las carreras como filosofía, ciencias químicas, odontología y psicología tiene mayor población femenina. Por lo tanto, aún se ve determinado cierto rol tradicional, donde la mujer mantiene profesiones de cuidado y los vinculados a la lingüística. Aunque es importante resaltar la incorporación de mujeres a profesiones relacionadas a las ciencias exactas como la química, dando a un avance importante para reducir la brecha de género (Prieto, 2015).

La institucionalización de estas prácticas reproducidas en la cotidianidad y estilos de vida, legitiman actividades propias de cada género. Uno de los prototipos más reconocidos, en la actualidad en el espacio escolar es el uso del espacio físico; siendo común que, en instituciones mixtas, los hombres ocupen el patio o lugares abiertos, mientras las mujeres se limitan a pequeñas zonas que no interfieran con las actividades. Asimismo, ciertas materias como

Educación Física marcan un sesgo importante para la concepción de lo masculino y femenino; siendo habitual la escena donde los niños juegan un partido de fútbol mientras las niñas alientan al equipo. De este modo, se establecen prácticas que se naturalizan en el diario vivir de los espacios escolares, lo que no permite visibilizar las consecuencias de estas acciones en la inequidad, desigualdad y exclusión basado en el género (Proaño, 2004).

Nuevas dinámicas surgen con el nuevo siglo: el acceso igualitario a la educación para hombres y mujeres; el respeto a la diversidad étnica, religiosa, ideológica, entre otras. Los nuevos dispositivos promovidos permiten concientizar y cambiar las estructuras educativas desde la coeducación. Comprendida esta como la transformación del espacio escolar para el cumplimiento de los derechos universales, la garantía de acceso, igualdad de oportunidades y la obligatoriedad en cuanto a su función como ciudadanos y ciudadanas (Delgado, 2015). Sin embargo, la solución definitiva a las desigualdades de género tarda en llegar. Con el nuevo milenio varias organizaciones promueven la agenda pública sobre la inequidad de género y sus efectos a largo plazo en la sociedad (Cabezas, 2020). Mientras que la UNESCO identifica la mayor problemática respecto a la restricción educativa para hombres y mujeres en el nivel bachillerato. Aún a estas fechas se identifican carreras como administración, comercio y contabilidad con una alta tasa de matriculación femenina, mientras la electrónica y mecánica, cuentan con una mayor asistencia de estudiantes varones; evidenciado más aún, dada la división de escuelas y colegios en femeninos y masculinos (Sepúlveda, 2017).

Es válido afirmar que Ecuador en el ámbito educativo y a través de sus políticas públicas ha tenido un avance significativo en materia de derechos y garantías. Tanto es así, que la Constitución del Ecuador (2008) en el art. 27, promueve la educación como un espacio para garantizar la inclusión y equidad de género. En este orden de cosas en el año 2011, se establece la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General (2018), la cual incorpora una serie de reformas al campo educativo, promueve la integración de las diversidades étnicas, tomando en cuenta sus prácticas, costumbres y modos de vida. Generando un momento de quiebre para la innovación en el ámbito escolar, al integrar un enfoque étnico y de género, tal como se señala en el art. 2; en cuanto la educación en valores y la igualdad de género, promueve la integración, inclusión y aprovechamiento de oportunidades de manera más realista para

niños, niñas y jóvenes del Ecuador.

La visión de la coeducación se consolida en el escenario ecuatoriano con el Currículo de Educación de todos los niveles propuesto por el Ministerio de Educación del Ecuador (2019) vigente desde el año 2016. Uno de los elementos centrales de este currículo, es la integración de la visión de género en los contenidos, destrezas e indicadores de logro en distintas áreas de estudio, lo que permite concientizar a los estudiantes y docentes sobre la importancia de la igualdad de género en un entorno cambiante y dinámico. Con el cambio de paradigma escolar, se busca dejar atrás las prácticas tradicionales vinculadas a roles de género impuestos desde la moral, la religión y la ideología; con el fin de promover nuevas relaciones entre hombres y mujeres, y fomentando el respeto, la justicia y la validación de los individuos como sujetos capaces de cambiar su entorno en beneficio colectivo (Proaño, 2004).

Para el año 2017, es posible hablar de algunos resultados positivos en el ámbito educacional, la tasa de matrícula para el Bachillerato General Unificado (BGU) según recoge el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL, 2018), alcanza el 94,9% mientras en Educación Superior el acceso de mujeres a profesiones de la rama de ingeniería es de 37% y la rama de agricultura con un 31% de matriculación (Morales, 2017). Lo anterior evidencia el cambio sustancial del campo educativo, reflejado en un mayor acceso de las mujeres a espacios escolares en todos los niveles y las distintas áreas.

No obstante, el género continúa siendo causa esencial de desequilibrio y desigualdad en diferentes ámbitos. De ahí la necesidad de un cambio de paradigma, en cuanto a las prácticas y la división por género y de incrementar las políticas y acciones encaminadas a promover el reconocimiento y valoración de hombres y mujeres desde sus distintos campos de acción tomando en cuenta la conformación religiosa, ideológica, política, económica y cultural de la sociedad. En el ámbito escolar aún se mantienen hábitos relacionados al uso del espacio, la designación de actividades y la direccionalidad de las clases, mientras que en el ámbito laboral se mantienen políticas diferenciadas, que se traducen en un brecha salarial de género; para el año 2022, el promedio mensual del hombre era de \$312,00, mientras de la mujer era de \$262, 10 (Primicias, 2022).

Discusión

Estudios recientes evidencian que una primera asimetría del sistema educativo ecuatoriano se manifiesta en relación a la igualdad de género por grupo etario. En el año 2019, la tasa de mujeres jóvenes entre los 15 y los 24 años que no estudian ni están ocupadas se ubicó en un 22.3%, en comparación con un 6.4% de hombres en el mismo segmento etario y; para el 2021, se incrementó a 23,8% para las mujeres y a 8,3% para los hombres (CEPAL, 2022). De manera similar, el informe Perfil de País Según Igualdad de Género de Ecuador del Sistema de Naciones Unidas (2022) con cierre de 2021, revela persiste un 9,2% de población analfabeta entre los 15 a 49 años; de esta , el 16.4% representa a las mujeres indígenas, el 17.9% a niñas y adolescentes y el 24% a mujeres adultas .

La inequidad por grupo étnico constituye otro aspecto pendiente a solución. Las mujeres indígenas y afroecuatorianas son las que sufren mayor carencia educativa y oportunidades laborales, según afirma Vásquez et al. (2022). En el informe de los resultados educativos de la INEVAL para el período 2017-2018 se reconoce que el país cuenta con 1791 Unidades Interculturales Bilingües que ofrecen educación con pertinencia cultural, y 21 de ellas son consideradas como Guardianas de la Lengua (INEVAL, 2018); sin embargo, el fomento de la educación con pertinencia cultural, aún no presenta los resultados esperados.

La desigualdad por género según nivel educacional es más evidente en el acceso a la educación superior por tipo de carreras. Esta problemática es abordada por otros autores latinoamericanos que señalan la necesidad de mejorar las políticas públicas en función de eliminar la presencia de estereotipos de género y modelos de división sexual del trabajo; en aras de alcanzar una verdadera igualdad de género en la Educación Superior de la región. En el contexto chileno actual , Guzmán (2021) menciona ingresan a la universidad más mujeres que hombres. Sin embargo, la elección de la carrera profesional constituye el primer paso para una posterior segregación laboral de las mujeres. En relación, argumenta una tendencia mayoritaria de mujeres que eligen profesiones en el ámbito de la salud, educación y servicios sociales, mientras que los hombres se inclinan por carreras de ciencia y tecnología mejor remuneradas. Las cifras ponen de manifiesto una brecha de género en Ciencias Básicas de -0,1% mientras que en Tecnología es de -65,7%. Esta problemática, según sostiene Vásquez et al.(2023) no es particular de la región, a nivel mundial apenas el 35% de las mujeres optan por

matricularse en carreras de ciencias, tecnologías e ingenierías.

Ecuador ha impulsado diversas iniciativas en función de facilitar el acceso a la educación superior: la Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la gestión operativa de la educación técnica en el Ecuador (Vásquez et al., 2023) y el nuevo Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) (Presidencia de la República de Ecuador, 2017) son ejemplo de ello. La eliminación del examen nacional para el ingreso a la educación superior en los establecimientos públicos representa una de las acciones más transformadoras de los últimos tiempos (El Universo, 2022). Con la desaparición de la Prueba Transformar como requisito de ingreso, cada institución educativa puede aceptar o rechazar a sus bachilleres (Vásquez et al., 2023). De esta forma los sectores más vulnerables de la sociedad tienen una alternativa libre de discriminación que les posibilita su acceso a la educación superior. Los datos actuales reflejan un mayor acceso de las mujeres a la educación formal y una menor brecha en relación a los años de escolaridad entre mujeres y hombres. A pesar de estos avances la mayoría de la población ecuatoriana solo posee Educación Básica. Las cifras publicadas en Primicias correspondientes al 2022 constatan que la tasa neta de asistencia a este nivel educacional fue del 94,7%, para bachillerato, se reduce al 76,6% y en educación superior, es escasamente de 26,5%. Apenas 1 de cada 4 personas, en la edad comprendida entre los 18 y los 24 años de edad, ingresa a estudios superiores universitarios o a un instituto técnico y tecnológico (Mideros, 2023).

La transmisión de estereotipos de género en el espacio escolar es otro elemento que interviene en la constitución de la desigualdad de género. El estudio de Arenas et al. (2022) analiza como esta problemática se manifiesta a través de los materiales curriculares a nivel internacional. Su investigación concluye que los esfuerzos por modificar este comportamiento, promover una presencia equitativa de ambos sexos y orientada a no fomentar este tipo de conducta no son suficientes. Conductas de este tipo se observan en el diferenciado nivel de exigencia y retroalimentación que recibe el estudiantado, que minusvalora a las niñas y sobre exige a los niños; con particular presencia en las clases de Educación Física. Los hallazgos en la literatura, en cuanto a la composición de la clase de Educación Física, son contradictorios. Existe evidencia de resultados positivos para las niñas tanto en clases segregadas como mixtas. Sin embargo, los estudios revelan la existencia de conductas que favorecen la

constitución de desigualdades por sexo. El clima motivacional en el desarrollo de esta actividad suele alimentar el ego de los niños, lo que va de la mano de conductas discriminatorias e indisciplinas. Los estudiantes y docentes continúan reproduciendo conductas y actitudes estereotipadas asociadas al género y al tipo de actividad. De esta manera se expone el poco desarrollo del pensamiento crítico del estudiantado y que el docente continúa realizando asociaciones del contenido de la clase en función del género; o no es capaz de crear alternativas inclusivas en función del interés de los estudiantes. Esto identifica la necesidad de promover la formación docente en materia coeducativa, con énfasis en docentes que imparten Educación Física que garanticen la intervención mediante modelos pedagógicos específicos capaces de enfrentar las desigualdades o estereotipos de género en estas clases.

El análisis acerca de la existencia de estereotipos de género en el ámbito educativo ecuatoriano según Vera et al.(2023) es expresado desde la imposición de un determinado tipo de corte de cabello para los hombres y la prohibición del uso de maquillaje en el caso de las mujeres. Este tipo de reglas además de limitar la personalidad del estudiante y su expresión de identidad fomentan la discriminación hacia aquellos que incumplen los estereotipos y son "diferentes", lo que los pone en situación de vulnerabilidad. Entre las conductas discriminatorias frecuentes asociada a la identidad de género destaca el rechazo a personas transexuales. Este grupo es especialmente vulnerable, marginado y expuesto a la violencia. En la mayoría de los casos estos estudiantes no terminan estudios universitarios porque su inserción en el mundo laboral es reducida y ante la presión social prefieren optar por trabajos independientes o propios como vía para escapar de la burla, el odio, vejaciones y agresiones que incluso pueden poner en peligro su vida.

Los estudios identifican que los programas educativos implementados en las instituciones educativas en Ecuador acerca de la educación sexual poseen vacíos y poco conocimiento sobre el tema (Hernández y Suástegui, 2022). La transexualidad no es visualizada como una orientación sexual, la mayoría solo reconoce la bisexualidad y la homosexualidad (López, 2022). Este tipo de conducta enraizada en la sociedad ecuatoriana está relacionada con la persistencia de una sociedad patriarcal que no reconoce la diversidad sexual y que repite patrones culturales basados en estereotipos de género que invisibilizan los restantes géneros, discriminando y excluyendo

a todos los que posean ideas, creencias y gustos diferentes a las personas con su mismo sexo biológico (Galaz et al., 2016). Los esfuerzos no se han hecho esperar, en un intento por modificar estas conductas la Agenda de Investigación en Evaluación Educativa 2022 – 2025 incluye al género como uno de sus enfoques transversales y define en relación a este enfoque que:

Género: se refiere a la eliminación de todas las formas de discriminación por razones de identidad de género u orientación sexual, que atentan contra los principios constitucionales referidos al derecho a una vida libre de violencia y a una cultura de paz. Las relaciones de género desiguales son producto de construcciones sociales que establecen roles, valores, estereotipos, entre otros, asignados sobre lo masculino y lo femenino. Ello ha permeado diversas formas de reproducción social sobre los cuerpos que legitiman y reconocen espacios de poder y participación en la esfera económica, política y pública; así se perpetúa un modelo heteronormativo que ha restringido el acceso a recursos materiales e inmateriales (INEVAL, 2023).

Es evidente la adopción gradual de leyes y políticas encaminadas a proteger los derechos de niñas, mujeres y personas LGBTI en el contexto de la nación. La Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural constituye un ejemplo de voluntad política del estado para ofrecer garantías de “igualdad de condiciones, oportunidades y trato entre hombres y mujeres promoviendo una educación libre de violencias” (Presidencia de la República de Ecuador, 2021) elementos que se articulan con el fomento de una educación inclusiva y de calidad en las instituciones educativas del país.

Conclusiones

El análisis de la constitución de la desigualdad de género en la educación ecuatoriana conlleva la comprensión de las dinámicas sociales y los distintos procesos históricos desde la conformación del país como República. La revisión realizada nos permite concluir que la concepción del papel de la mujer en las distintas esferas sociales ha constituido la principal problemática. En la esfera educacional, su rol ha estado condicionado a lo tradicionalmente femenino y vinculado a lo doméstico.

En el examen de las dinámicas de género uno de los elementos más importantes a revisar se ubica en el campo legislativo. Este estudio revela que los instrumentos jurisdiccionales ecuatorianos, en materia educacional, han permitido: asegurar una mayor tasa de escolaridad femenina; la formación profesional en distintas áreas y niveles educacionales; la reducción de la brecha educacional entre sexos y; la consolidación de generaciones de mujeres ilustradas, preparadas profesionalmente para servir a la sociedad.

Este estudio reafirma la existencia de espacios donde aún es necesario generar cambios para constituir un verdadero paradigma igualitario, justo y equitativo. Situaciones que convidan a concientizar, desde los distintos espacios, una reconstrucción de los roles de género y una reflexión sobre las dinámicas socialmente aceptadas; para generar una crítica y una transformación basada en el reconocimiento del ser humano como sujeto de derechos y obligaciones.

Referencias

- Alarcón, L., & Conde, J. (2003). Manuales escolares, ciudadanía e identidad nacional en el caribe colombiano. Análisis heurístico, bibliográfico y estudio histórico, educativo y pedagógico, 1832-1898. Barranquilla: Universidad del Atlántico. *Proyecto de Investigación a COLCIENCIAS*. Mayo., 80–127.
- Arenas, D., Vidal, J., & Muntaner, A. (2022). Estereotipos de género y tratamiento diferenciado entre chicos y chicas en la asignatura de educación física: una revisión narrativa. *Retos*, 43(43), 342–351. <https://doi.org/10.47197/retos.v43i0.88685>
- Ávila, M. (2005). Socialización, educación y reproducción cultural: Bordieu y Bernstein. *Revista Interuniversitaria de Formación Del Profesorado*, 19(1), 159–174. [bit.ly/3QvyB9W](https://doi.org/10.1186/1579-1774-19-1-159)
- Bermúdez, I. C. (2015). *La educación de las mujeres en los países andinos: el siglo XIX* (Biblioteca). Corporación Editora Nacional, CEN; Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. [bit.ly/3s32BQy](https://doi.org/10.1186/1579-1774-19-1-159)
- Cabezas, P. (2020). *La inclusión de las mujeres: Entre la educación técnica y las políticas educativas caso IEF Sucre*. Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador.
- Castillo, S. M., & Gamboa, A. R. (2013). La vinculación de la educación y género. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas En*

Educación, 13(1), 1–16. bit.ly/3qwgTbM

CEPAL. (2022). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. bit.ly/44gJqQN

Delgado Ballesteros, G. (2015). COEDUCACIÓN: DERECHO HUMANO. *Península*, 10(2), 29–47. <https://doi.org/10.1016/j.pnsla.2015.08.002>

El Universo. (2022). (08 de Agosto de 2023). *Rumbo a la universidad. Estos son los procesos de admisión que tienen centros particulares en Ecuador*. bit.ly/45hDJmr

Galaz, C., Troncoso, L., & Morrison, R. (2016). Miradas Críticas sobre la Intervención Educativa en Diversidad Sexual. *Rev. Latinoam. Educ. Inclusiva*, 10(2), 93–111.

Goetschel, A. M. (2007). Educación de las mujeres, maestras Y esferas públicas. Quito en la primera mitad del siglo XX, Quito, Flacso-Ecuador/Abya-Yala, 2007. In *Revista ecuatoriana de historia*. FLACSO.

Gómez, E., Navas, D. F., Aponte, G., & Betancourt, L. A. (2014). Literature review methodology for scientific and information management, through its structuring and systematization. *DYNA*, 81(184), 158. <https://doi.org/10.15446/dyna.v81n184.37066>

Graña, F. (2008). El asalto de las mujeres a las carreras universitarias “masculinas” cambio y continuidad en la discriminación de género. *Praxis Educativa*, 12(12), 77–86. bit.ly/3QwTfGJ

Guzmán, D. (2021). BRECHAS DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHILE Y SU IMPACTO EN LA SEGREGACIÓN LABORAL. UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LA LITERATURA. *International Journal for 21st Century Education*, 8(1), 47–67. <https://doi.org/10.21071/ij21ce.v8i1.13650>

Hernández, M., & Suástegui, S. (2022). Educación de calidad, un derecho de igualdad social. *Portal De La Ciencia*, 1(2), 118–128.

Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P., Guerrero, G., & Guerrero, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Hilario, K. (2015). La teoría del poder de Foucault en el ámbito educativo. *Horizonte de La Ciencia*, 5(9), 127–133. bit.ly/3DJZ9gl

- INEVAL. (2018). *La educación en Ecuador: logros alcanzados y nuevos desafíos. Resultados educativos 2017-2018*. 212. bit.ly/45f84m9
- INEVAL. (2023). *Agenda de Investigación en Evaluación Educativa 2022-2025*. bit.ly/45eTrys
- Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General. (2018). *Registro Oficial N° 417*. https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_ecuador_0229.pdf
- López, M. (2022). Educación sexual, un tema aún pendiente. *Educación y Orientar: La Revista de La COPOE.*, 17, 11–14.
- Medina, M. (2017). El papel de las trabajadoras durante la industrialización europea del Siglo XIX. Construcciones discursivas del movimiento obrero en torno al sujeto "mujeres." *Forum de Recerca*, 19, 149–163. <https://doi.org/10.6035/ForumRecerca.2014.19.11>
- Mideros, A. (2023, May 17). *La desigualdad en la educación nos pone límites para el desarrollo*. Primicias.Ec. <http://bit.ly/3qte1fN>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2019). *Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria. Segunda Edición*. bit.ly/3Yt6cmT
- Morales, M. (2017). *Datos y brecha de género en Ecuador*. DataLat.org. bit.ly/47gUMqq
- ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. bit.ly/44Xve0b
- ONU. (2014). *Los derechos de la mujer son derechos humanos*.
- Pastor, J. (2006). Los movimientos sociales: De la crítica de la modernidad a la denuncia de la globalización. *Psychosocial Intervention*, 15(2). bit.ly/442iiEI
- Presidencia de la República de Ecuador. (2017). *Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). Registro Oficial Suplemento 298*. www.ces.gob.ec/documentos/Normativa/LOES.pdf
- Presidencia de la República de Ecuador. (2021). *Ley Orgánica Reformativa de la Ley Orgánica de Educación Intercultural*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Ley-Organica-Reformativa-a-la-Ley-Organica-de-Educacion-Intercultural-Registro-Oficial.pdf>

- Prieto, M. (2015). *Mujeres ecuatorianas Entre las crisis y las oportunidades 1990-2004*.
- Primicias. (2022). *Más mujeres ocupan cargos ejecutivos en 2022, según el Foro Económico*. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/desigualdad-salarial-mujeres-redujo-ecuador/>
- Proaño, P. (2004). *Convivencia educativa y relaciones de género en tres colegios particulares de Quito: miradas adolescentes*. <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/2665>
- Ros, G. S. (2010). *El movimiento de mujeres en Ecuador: perspectiva histórica, reivindicaciones y logros*.
- Sepúlveda, L. (2017). La Educación Técnico-Profesional En América Latina Retos y Oportunidades Para La Igualdad de Género. *Serie Asuntos de Género*, 73. <https://siteal.iiep.unesco.org/investigacion/3296/educacion-tecnico-profesional-america-latina-retos-oportunidades-igualdad-genero#:~:text=El presente documento analiza la situación de la,mujeres en su participación a esta modalidad educativa.>
- Sinardet, E. (2000). *La Mujer en el Proyecto Nacional de la Revolución Liberal Ecuatoriana (1895-1925): ¿Qué representación de la mujer? (Francisco Morales Padrón, Ed.)*. 1441–1457.
- Sistema de Naciones Unidas Ecuador. (2022). *Perfil de País Según Igualdad de Género. Ecuador*.
- Vaca, M. (1932). *Informe de Ministro de Instrucción Pública*.
- Vásquez, D. V., Llamuca, G. D., Morales, G. E., & Vélez, S. M. (2023). Educación superior libre de discriminación direccionado a estudiantes del tercer nivel. *RECIMUNDO*, 7(1), 288–296. [https://doi.org/10.26820/recimundo/7.\(1\).enero.2023.288-296](https://doi.org/10.26820/recimundo/7.(1).enero.2023.288-296)
- Vásquez, D. V., Gómez, M. A., Vaca, A. M., & Campo-verde, A. M. (2022). Aprendizaje sin discriminación en aula de clases para fortalecer el conocimiento y derechos de los estudiantes en la educación superior ecuatoriana. *Revista Científica de Investigación Actualización Del Mundo de Las Ciencias (RECIAMUC)*, 6(3), 349–358. <https://reciamuc.com/index.php/RECIAMUC/article/view/915>
- Vera, M. J., Velásquez, A. P., & Yunga, A. M. (2023). La discriminación en el ámbito educativo ecuatoriano. *Revista Transdisciplinaria de Estudios Sociales y Tecnológicos*, 3(2), 13–21. <https://doi.org/10.58594/rtest.v3i2.71>

Villegas, E. (2013). *La educación de las mujeres ecuatorianas a través de los Informes de Ministros de 1930 a 1940.*(Tesis de Maestría). <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/3928>